



cion, en union del letrado de la Marina Nacional de este Reyno. D. Miguel Antonio Escudé por la necesidad de la Marina, acerca del estado de los buques que se halla la Marina antigua que sostiene el agua dulce de la plaza de la Constitucion la que se encuentra inservible, necesitando para la conclusion de la nueva, se hacen docientas veinte varas mas, accediendo el importe de ellas a la cantidad de 400 mil reales, y se sigue el presupuesto que ha formado. Y en su inteligencia este Excmo. acuerdo. Comunique con el Excmo. Intendente, y se dirija a la Comision Representacion Provincial para la aprobacion de este presupuesto, hacienda las observaciones conducentes.

Decision
Distribucion de los distritos electorales.

Se vio la distribucion que hace con esta de la actual la Comision Represent. de esta Provincia de los distritos en que subdividen los pueblos de la misma p. las elecciones de sus Representados, los diputados y propuesta de un senador a las Cortes generales del Reyno que han de celebrarse en los dias veinte, veinte y uno, veinte y dos, veinte y tres y veinte y cuatro del mes de Julio proximo. Y acordado por esta Excmo. acuerdo: Queda en su inteligencia, y para la suya se fije un exemplar al publico, comunicando esta al Excmo. Intendente de esta Comandancia para que en todo tiempo comunique.

Y dice.
Se ha de saber en su precio =

En vista de la manifestacion hecha por la Comision representada sobre imperfecciones el contrato del arrendador del edificio de mi casa de este pueblo, este Excmo. acuerdo: Se haga saber a este arrendador, que habiendole superado

